

## Sistema Nacional de Rendición de Cuentas

### Acta del Comité Nacional – Sesión Ordinaria

No. 01 de 2021

Fecha: Viernes 11 de junio de 2021

Hora Inicial: 08:00 a.m.

Hora Final: 10:40 a.m.

Lugar: Microsoft Teams (<https://bit.ly/2Ucv857>)

#### Miembros Asistentes:

Nº	Nombres y Apellidos	Entidad	Cargo
1	Nerio José Alvis Barranco	Departamento Administrativo de la Función Pública	Director
2	Edna Paola Nájjar Rodríguez	Ministerio del Interior	Jefe Oficina Asesora de Planeación
3	Ana María Luzardo Ocampo	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Coordinadora Urna de Cristal – Dirección de Gobierno Digital
4	Lina María Valencia Ordóñez	Departamento Nacional de Planeación	Coordinadora Grupo de Gobierno - Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno
5	Martha Ligia Ortega Santamaría	Secretaría de Transparencia	Asesora Grupo de Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción
6	Myriam Constanza Saavedra Torres	Consejo Superior de la Judicatura	Profesional Especializado
7	Jesús Alejandro Gutiérrez Casas	Procuraduría General de la Nación	Procurador Delegado para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública
8	Mauricio Andrés Morales Hurtado	Fiscalía General de la Nación	Director de Políticas y Estrategia
9	Victoria Rosa López Colón	Contraloría General de la República	Asesora – Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana
10	Ana Beatriz Vargas Torrejano	Senado de la República	Asesora Dirección General Administrativa
11	Carlos Eduardo Vanegas Vivas	Cámara de Representantes	Jefe Oficina Coordinadora de Control Interno
12	Liliana Patricia Rodríguez	Confederación Colombiana de ONG – CCONG	Directora
13	Silvano Serrano Guerrero	Federación Nacional de Departamentos	Gobernador Norte de Santander
14	Freddy Orlando Ricardo Cantilla	Federación Colombiana de Municipios	Alcalde Ovejas, Sucre
15	John Fernando Restrepo Tamayo	Asociación Colombiana de Universidades ASCUN	Decano Facultad Ciencias Sociales y Humanas – Universidad de Medellín
16	Amparo Lotero Zuluaga	Asocapitales	Secretaria General – Alcaldía de Manizales

**Invitados Asistentes:**

N°	Nombres y Apellidos	Entidad	Cargo
1	Guiomar Adriana Vargas Tamayo	Departamento Administrativo de la Función Pública	Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano
2	Gloria Marina Sánchez Bonilla	Departamento Administrativo de la Función Pública	Contratista
3	Diana María Ruiz Ramírez	Departamento Administrativo de la Función Pública	Profesional especializado
4	Juanita Gómez Olarte	Departamento Administrativo de la Función Pública	Contratista
5	Geraldine Villamizar Torres	Departamento Administrativo de la Función Pública	Practicante
6	Sonia Jhoana Muñoz Ramírez	Departamento Administrativo de la Función Pública	Contratista
7	María Emilia García Loaiza	Procuraduría General de la Nación	Asesora
8	Ana María Avella Merchán	Departamento Nacional de Planeación	Contratista
9	Yeimmy Alexandra Ortega Ardila	Consejo Superior de la Judicatura	Profesional Universitario
10	Juan Camilo Castillo Beltrán	Secretaría de Transparencia	Contratista - Equipo de Política Pública
11	Deisy Yulieith García Torres	Asocapitales	Apoyo Dirección jurídica
12	Johanna Pinzón Gómez	Departamento Nacional de Planeación	Profesional grupo de gobierno
13	Elsa Yanuba Quiñones Serrano	Departamento Administrativo de la Función Pública	Coordinadora Grupo de Análisis y Política
14	Jorge Iván Giraldo Díaz	Departamento Administrativo de la Función Pública	Contratista Oficina Asesora de Comunicaciones
15	Diana María Bohórquez Losada	Departamento Administrativo de la Función Pública	Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones
16	Everaldo Lamprea Montealegre	Asocapitales	Director Jurídico
17	Reinel Ramón Beleño Quiróz	Consejo Superior de la Judicatura	Jefe de Comunicaciones
18	María José Lara Anaya	Asocapitales	Asesora de Gobierno
19	María Paula Barreto		
20	Laura Patricia Álvarez Gómez	Departamento Administrativo de la Función Pública	Profesional Universitario

A los 11 días del mes de junio del año 2021, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se dio inicio a la primera sesión ordinaria del Comité Nacional del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas SNRdC-, por medio virtual, la cual se convocó mediante correo electrónico enviado el 01 de junio de 2021, por la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública como Secretaría Técnica del Comité, con el siguiente Orden del día:

## Orden del día:

1. Presentación delegados y verificación quórum
2. Presentación y aprobación Orden del día
3. Presentación Sistema Nacional de Rendición de Cuentas
4. Reglamento interno del Comité Nacional
5. Deliberación y aprobación Reglamento interno
6. Manual operativo del Sistema
7. Deliberación y aprobación Manual operativo
8. Plan estratégico del Sistema
9. Deliberación y aprobación Plan estratégico
10. Propositiones y varios

## Desarrollo del orden del día:

### 1. Presentación delegados y verificación quórum.

Se procedió a verificar el quórum y presentación de todos los Miembros asistentes del Comité Nacional, de la siguiente manera.

#### Miembros del Comité Nacional

1/2

No.	Miembro	Delegado	Asistencia	
			SI	NO
1	Departamento Administrativo de la Función Pública	Nerio José Alvis Barranco <i>Director</i>	X	
2	Ministerio del Interior	Edna Paola Nájjar Rodríguez <i>Jefe Oficina Asesora de Planeación</i>	X	
3	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ana María Luzardo Ocampo <i>Coordinadora Urna de Cristal - Dir. Gobierno Digital</i>	X	
4	Departamento Nacional de Planeación	Lina María Valencia Ordóñez <i>Coordinadora Grupo de Gobierno – Dir. de Justicia, Seguridad y Gobierno</i>	X	
5	Secretaría de Transparencia	Martha Ligia Ortega Santamaría <i>Asesora Grupo de Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción</i>	X	
6	Consejo Superior de la Judicatura	Myriam Constanza Saavedra Torres <i>Profesional Especializado</i>	X	
7	Procuraduría General de la Nación	Jesús Alejandro Gutiérrez Casas <i>Procurador Delegado – Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública</i>	X	
8	Fiscalía General de la Nación	Mauricio Andrés Morales Hurtado <i>Director de Políticas y Estrategia</i>	X	

#### Miembros del Comité Nacional

2/2

No.	Miembro	Delegado	Asistencia	
			SI	NO
9	Contraloría General de la República	Victoria Rosa López Colón <i>Asesora Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana</i>	X	
10	Cámara de Representantes	Carlos Eduardo Vanegas Vivas <i>Coordinador Control Interno</i>	X	
11	Senado de la República	Ana Beatriz Vargas Torrejano <i>Asesora Dirección General Administrativa</i>	X	
12	Confederación Colombiana de ONG	Liliana Patricia Rodríguez Burgos <i>Directora Ejecutiva</i>	X	
13	Federación Nacional de Departamentos	Silvano Serrano Guerrero <i>Gobernador Norte de Santander</i>	X	
14	Federación Colombiana de Municipios	Freddy Orlando Ricardo Cantilla <i>Alcalde Ovejas, Sucre</i>	X	
15	Asociación Colombiana de Universidades - ASCUN	John Fernando Restrepo Tamayo <i>Decano Facultad Ciencias Sociales y Humanas – Universidad de Medellín</i>	X	
16	Gremios económicos	<i>Sector gremial en el Consejo Nacional de Participación Ciudadana se encuentra sin delegación</i>		X
17	Asociación Colombiana de Ciudades Capitales ASOCAPITALES	Amparo Lotero Zuluaga <i>Secretaria General del Municipio de Manizales</i>	X	

Contando con la presencia de 16 de los 17 miembros y, en virtud que los gremios económicos no han designado delegado ante el Consejo Nacional de Participación Ciudadana, se considera válidamente instalado el presente Comité Nacional.

### 2. Presentación y aprobación Orden del día.

Se sometió a consideración de los miembros del Comité Nacional el orden del día el cual fue aprobado unánimemente por los miembros asistentes de la siguiente forma:

No.	Miembro	Votación		
		SI	NO	No asiste
1	Departamento Administrativo de la Función Pública	X		
2	Ministerio del Interior	X		
3	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	X		
4	Departamento Nacional de Planeación	X		
5	Secretaría de Transparencia	X		
6	Consejo Superior de la Judicatura	X		
7	Procuraduría General de la Nación	X		
8	Fiscalía General de la Nación	X		
9	Contraloría General de la República	X		
10	Cámara de Representantes	X		
11	Senado de la República	X		
12	Confederación Colombiana de ONG	X		
13	Federación Nacional de Departamentos	X		
14	Federación Colombiana de Municipios			
15	Asociación Colombiana de Universidades - ASCUN			
16	<i>Gremios económicos</i>			X
17	Asocapitales	X		

### 3. Presentación Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.

Se inició con unas palabras introductorias por parte del Dr. Nerio José Alvis Barranco, Director del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP- quien preside el Comité Nacional y ejerce la coordinación general del Sistema, quien propuso conformar un nodo de rendición de cuentas focalizado para la juventud colombiana.

Se procedió a dar una breve presentación sobre el SNRdC, por parte de la Dra. Adriana Vargas Tamayo, Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano y Secretaria Técnica del Comité Nacional, resaltando el origen del Sistema en el Decreto 230 de 2021, la definición del Sistema, sus objetivos, los componentes y estructura del mismo, así como las funciones del Comité Nacional y de la Secretaría Técnica del Comité, establecidas en el Decreto antes citado.

### 4. Reglamento interno del Comité Nacional.

A continuación, el DAFP procedió a presentar el Reglamento Interno del Comité Nacional, resaltando el objetivo y estructura de éste, así como un breve resumen de cada uno de los artículos del Reglamento. Adicionalmente, se mencionaron los ajustes que se hicieron al documento según las observaciones recibidas por parte de los miembros del Comité, resaltando la observación recibida del Departamento Nacional de Planeación –DNP- sobre conformación de grupos de trabajo dentro del Comité.

### 5. Deliberación y aprobación Reglamento interno.

La Dra. María Emilia García representando a la Procuraduría General de la Nación –PGN-, en el uso de la palabra, manifiesta la necesidad de ampliar el tiempo de convocatoria establecido en el Reglamento o establecer fechas fijas en las que se adelantarían las dos reuniones semestrales para poder

agendar las reuniones con anticipación y evitar inconvenientes. Adicionalmente, pone a consideración de los miembros que se amplíe el número de reuniones del Comité, teniendo en cuenta las funciones y las actividades establecidas en el Plan estratégico.

El Dr. Nerio Alvis representando al DAFP, en el uso de la palabra, propone que en caso de establecerse fechas fijas para un día determinado a futuro o, en el evento que no pueda realizarse la reunión en ese día, se realice en el día hábil siguiente. Adicionalmente, considera atinada la observación del DNP con relación a conformar grupos de trabajo para tratar temas específicos.

La Dra. Myriam Saavedra representando al Consejo Superior de la Judicatura –CSJ-, en el uso de la palabra, observa el artículo 4 del Reglamento, en el sentido que la delegación de los Miembros pueda ampliarse a un acto de delegación escrita. Adicionalmente, propone que el aumento de las reuniones mínimas sea trimestralmente y que se pueda dejar establecido en el Reglamento.

La Dra. Liliana Rodríguez representando a la Confederación Colombiana de ONG – CCONG-, en el uso de la palabra, manifiesta estar de acuerdo en la conformación de grupos de trabajo para que en la activación de nodos puedan participar activamente otros Miembros del Comité.

Acto seguido, los Miembros del Comité Nacional, válidamente instalado y una vez discutidas las mociones antes expuestas, por unanimidad acuerdan aprobar el Reglamento interno del Comité Nacional con los siguientes cambios propuestos:

- Artículo 4: los miembros podrán hacerse representar mediante delegación escrita o por acto de delegación.
- Artículo 5: el Comité Nacional se reunirá ordinariamente cuatro (4) veces al año, trimestralmente, el último viernes de cada trimestre o en su defecto el siguiente día hábil.
- Artículo 6: convocatoria para las reuniones ordinarias con antelación no menor a diez (10) días hábiles y convocatoria para las reuniones extraordinarias con antelación no menor a cinco (5) días hábiles.
- Artículo 9: el Comité Nacional podrá crear grupos de trabajo para la implementación y seguimiento al Plan estratégico, así como para la activación y desarrollo de nodos.

**Aprobación Reglamento interno – Comité Nacional**

No.	Miembro	Votación		
		SI	NO	No asiste
1	Departamento Administrativo de la Función Pública	X		
2	Ministerio del Interior	X		
3	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	X		
4	Departamento Nacional de Planeación	X		
5	Secretaría de Transparencia	X		
6	Consejo Superior de la Judicatura	X		
7	Procuraduría General de la Nación	X		
8	Fiscalía General de la Nación	X		
9	Contraloría General de la República	X		
10	Cámara de Representantes	X		
11	Senado de la República	X		
12	Confederación Colombiana de ONG	X		
13	Federación Nacional de Departamentos	X		
14	Federación Colombiana de Municipios	X		
15	Asociación Colombiana de Universidades - ASCUN	X		
16	<i>Gremios económicos</i>			X
17	Asocapitales	X		

## **6. Manual operativo del Sistema.**

A continuación, el DAFP procedió a presentar el Manual operativo del SNRdC, resaltando el objetivo de formular un esquema de operación del Sistema. Se señaló la estructura del Manual y un breve resumen de cada una de las secciones de éste. Adicionalmente, se mencionaron los ajustes que se hicieron al documento según las observaciones recibidas por parte de los Miembros del Comité, resaltando observación recibida del Ministerio del Interior sobre incorporación de un esquema del Sistema.

## **7. Deliberación y aprobación Manual operativo.**

La Dra. Lina Valencia representando al DNP, en el uso de la palabra, aclara el comentario enviado desde esta entidad sobre la inclusión de una metodología de seguimiento al desarrollo de nodos y la fecha de inicio y fin de nodo en la ficha, es con el objetivo de verificar que los nodos estén siendo efectivos y estén alcanzando los objetivos que se hayan planteado. Adicionalmente, ponen a disposición del Comité Nacional la herramienta “Clic Participativo” del DNP para verificar que los objetivos de los nodos y los actores que vayan a participar en ellos no se estén duplicando con espacios de participación ciudadana existentes.

El Dr. Mauricio Morales representando a la Fiscalía General de la Nación –FGN-, en el uso de la palabra, manifiesta la importancia de resaltar la voluntariedad de vinculación al Sistema por parte de entidades de otras ramas del poder público, pudiendo implementar las disposiciones establecidas en el Manual según sus particularidades y atendiendo a las disposiciones legales aplicables a su naturaleza jurídica.

La Dra. Liliana Rodríguez representando a la CCONG, en el uso de la palabra, solicita que los verbos de los objetivos de los nodos relacionados con la participación ciudadana tengan una mayor fuerza para que los agentes asuman estos objetivos. Adicionalmente, solicita incorporar en el objetivo 7 el seguimiento a los planes de mejoramiento institucionales e interinstitucionales y a los compromisos que se den en los escenarios de diálogo. Por otra parte, manifiesta que no es claro cómo se dará la participación ciudadana en los espacios de diálogo.

El Dr. Nerio Alvis representando al DAFP, siguiendo las observaciones realizadas por la CCONG, propone incluir que los espacios de participación ciudadana se realizarán conforme lo establecido en el artículo 53 de la Ley 1757 de 2015.

La Dra. Adriana Vargas del DAFP, siguiendo las observaciones realizadas por la CCONG, propone que, adicionalmente, se incorpore en la ficha del nodo los agentes dinamizadores que participan en la conformación del nodo que visibilice la participación de organizaciones sociales.

La Dra. Myriam Saavedra representando al CSJ, en el uso de la palabra, secunda la observación realizada por la FGN, en virtud de la particularidad de la rama judicial y los compromisos que adquieren a través de convenios internacionales.

La Dra. María Emilia García representando a la PGN, en el uso de la palabra, manifiesta que el Comité permita un monitoreo a los ejercicios y a la implementación de las estrategias de rendición de cuentas, basados en el cumplimiento y en el seguimiento que se haga a la incorporación del Manual Único de Rendición de Cuentas. Adicionalmente, solicita que se aclare en el Manual la implementación de los principios de enfoque territorial y progresividad según la caracterización de usuarios.

La Dra. Adriana Vargas del DAFP, respondiendo las observaciones realizadas por la PGN con relación al seguimiento a la implementación del Manual Único de Rendición de Cuentas, aclara que éste se encuentra incorporado en los objetivos del SNRdC y las funciones del Comité Nacional, como la armonización de instrumentos y mediciones que permitan evaluar y hacer seguimiento a los resultados de las estrategias de rendición de cuentas desarrolladas en el marco del Sistema. Adicionalmente, propone que para la siguiente sesión del trimestre, DAFP presente a los miembros del Comité la evaluación de la política de rendición de cuentas y los resultados del Índice de Desempeño Institucional como punto de partida y discusión para, en el marco del Comité Nacional, encontrar oportunidades de mejora de los instrumentos y acciones que podamos adelantar.

La Dra. Ana María Luzardo representando al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –MinTIC-, en el uso de la palabra, manifiesta que para cumplir el principio de innovación y que la rendición de cuentas sea más atractiva se incorpore en el Manual que los ejercicios de cocreación y los nodos se apoyen en grupos expertos en innovación.

Acto seguido, los Miembros del Comité Nacional, válidamente instalado y una vez discutidas las mociones antes expuestas, por votación afirmativa de 14 votos de 16, siendo mayoría de votos asistentes, aprueban el Manual Operativo del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas con los siguientes cambios propuestos:

- Sección 1.1: recalcar la voluntariedad de vinculación al Sistema de entidades de otras ramas del poder público, según sus particularidades, y atendiendo a las disposiciones legales y recomendaciones internacionales aplicables a su naturaleza jurídica.
- Sección 2.2: inclusión que los resultados de los ejercicios de cocreación e innovación permitirán la actualización de instrumentos y lineamientos en materia de rendición de cuentas.
- Sección 3: se incorpora la operación de nodos
- Sección 3.1: (i) cambio en los verbos de los objetivos de los nodos, (ii) inclusión de apoyo en grupos expertos en innovación en el objetivo 2, (iii) inclusión del seguimiento a los planes en el objetivo 7, y (iv) espacios de participación ciudadana según el artículo 53 de la Ley 1757 de 2015.
- Ficha del nodo: fecha inicio y fin de nodo y sección de agentes dinamizadores participantes en la conformación del nodo.

No.	Miembro	Votación		
		SI	NO	No asiste
1	Departamento Administrativo de la Función Pública	X		
2	Ministerio del Interior	X		
3	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	X		
4	Departamento Nacional de Planeación	X		
5	Secretaría de Transparencia	X		
6	Consejo Superior de la Judicatura	X		
7	Procuraduría General de la Nación	X		
8	Fiscalía General de la Nación	X		
9	Contraloría General de la República			
10	Cámara de Representantes	X		
11	Senado de la República	X		
12	Confederación Colombiana de ONG	X		
13	Federación Nacional de Departamentos	X		
14	Federación Colombiana de Municipios	X		
15	Asociación Colombiana de Universidades - ASCUN			
16	Gremios económicos			X
17	Asocapitales	X		

### 8. Plan estratégico del Sistema.

Siendo las diez y veintiocho de la mañana (10:28 a.m.), la Secretaría Técnica del Comité propone hacer la revisión, retroalimentación y aprobación del Plan estratégico a través de reunión extraordinaria virtual por correo electrónico, según lo establecido en el artículo 4 del Reglamento interno del Comité. Mediante correo electrónico se convocará a los Miembros del Comité y se establecerán las fechas para revisión y aprobación del Plan estratégico.

### 9. Deliberación y aprobación Plan estratégico.

Acto seguido, los miembros del Comité Nacional asistentes, por votación afirmativa de 10 votos de 16, siendo mayoría de votos asistentes, aprueban revisar y aprobar el Plan estratégico del Sistema mediante reunión extraordinaria virtual a través de correo electrónico.

Aprobación revisión y votación Plan estratégico en reunión extraordinaria virtual por correo electrónico

No.	Miembro	Votación		
		SI	NO	No asiste
1	Departamento Administrativo de la Función Pública	X		
2	Ministerio del Interior	X		
3	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones			
4	Departamento Nacional de Planeación			
5	Secretaría de Transparencia	X		
6	Consejo Superior de la Judicatura	X		
7	Procuraduría General de la Nación	X		
8	Fiscalía General de la Nación	X		
9	Contraloría General de la República			
10	Cámara de Representantes	X		
11	Senado de la República	X		
12	Confederación Colombiana de ONG	X		
13	Federación Nacional de Departamentos	X		
14	Federación Colombiana de Municipios			
15	Asociación Colombiana de Universidades - ASCUN			
16	<i>Gremios económicos</i>			X
17	Asocapitales			

### 10. Proposiciones y varios.

La Secretaría Técnica del Comité pone a consideración de los miembros los espacios de articulación y comunicación del Comité Nacional, proponiendo utilizar el correo electrónico, un grupo de Microsoft Teams y grupo de WhatsApp.

La Dra. Liliana Rodríguez representando a la CCONG, en el uso de la palabra, solicita que las comunicaciones se realicen siempre a través de un medio formal como correo electrónico, aún si se utilizan otros medios de comunicación.

Acto seguido, los miembros del Comité Nacional asistentes, por votación afirmativa de 13 votos de 16, constituyendo quórum decisorio según lo establecido en el Art. 7 del Reglamento interno, aprueban utilizar el correo electrónico y un grupo de Microsoft Teams para comunicación.



**Aprobación canal comunicación correo electrónico y grupo Teams**

No.	Miembro	Votación		
		SI	NO	No asiste
1	Departamento Administrativo de la Función Pública	X		
2	Ministerio del Interior			
3	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	X		
4	Departamento Nacional de Planeación	X		
5	Secretaría de Transparencia	X		
6	Consejo Superior de la Judicatura	X		
7	Procuraduría General de la Nación	X		
8	Fiscalía General de la Nación	X		
9	Contraloría General de la República	X		
10	Cámara de Representantes	X		
11	Senado de la República	X		
12	Confederación Colombiana de ONG	X		
13	Federación Nacional de Departamentos	X		
14	Federación Colombiana de Municipios			
15	Asociación Colombiana de Universidades - ASCUN			
16	<i>Gremios económicos</i>			X
17	Asocapitales	X		

Se da por cerrada la primera sesión ordinaria del Comité Nacional a las diez y cuarenta de la mañana (10:40 a.m.).

*“Los participantes autorizan el tratamiento de sus datos personales consignados en este registro de acta, de acuerdo con la ley 1581 de 2012, con el objetivo de demostrar su participación en la sesión del Comité Nacional del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, así mismo manifiestan y aceptan que conocen los términos y condiciones de la política para el uso y tratamiento de datos personales del Departamento Administrativo de la Función Pública”*

*Esta acta electrónica equivale al registro y firma del documento en físico, de acuerdo a la ley 527 de 1999*